DECRETO N° 127 Bis.-
EXPTE. N°2174-J-1955.-

NEUQUEN, 24 de octubre de 1955.-

VISTO este expediente , por el cual Jefatura de Policía solicita la baja del Agente de Policía Don HECTOR ADOLFO SANDULLO; y

CONSIDERANDO :

Que el causante se ausentó sin autorización , no habiéndose presentado a tomar servicio hasta la fecha ;

Que el mismo no goza de la estabilidad que acuerda el E.O. P.T., por cuanto ingreso a la Repartición el 1° de mayo de 1955;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-DAR DE BAJA, con anterioridad al 11 de agosto , por abandono del servicio , al Agente de Policía , Don HECTOR ADOLFO SANDULLO (M.I. N° 2.307.575 - Clase 1922 - D.M.19 - C.I.N° 7.830- Policía de Neuquén .-)

ARTICULO 2°.- Tómese razón , comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

RICARDO HERMELO
CAPITAN DE NAVIO(R)
INTERVENTOR NACIONAL

JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO